

1786-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas veintiún minutos del catorce de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Golfito, de la provincia de Puntarenas, por el partido Liberación Nacional

Mediante resolución 1394-DRPP-2017 de las trece horas quince minutos del seis de julio de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Liberación Nacional, que en la asamblea celebrada el diez de junio de dos mil diecisiete en el cantón de Golfito, provincia de Puntarenas, se encontraban pendientes de designación los cargos del Comité Ejecutivo propietario, el secretario y el fiscal suplentes, en virtud de que la nómina del Comité Ejecutivo propietario no cumplía con el principio de paridad de género al haberse conformado por tres hombres; asimismo, Maykol José Loría Amaya, cédula de identidad 603400170; Alexander Montalbán Galea, cédula de identidad 602250642 y Juan Danny Fernández Salas, cédula de identidad 604340693, designados en su orden, como secretario propietario, tesorero propietario y secretario suplente, no alcanzaron la totalidad de votos requeridos para dichas designaciones, sea la mitad más uno de los asambleístas presentes, por lo que no procedían esos nombramientos.

Además, la agrupación política omitió la designación del fiscal suplente, cuyo nombramiento debería recaer en una mujer para cumplir con el requisito de paridad de género.

Posteriormente, el veintidós de julio del presente año, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal para subsanar según lo indicado. En la misma se designó en su orden a Alexis Mendoza López, cédula de identidad 502100655; Laura María Granados Rodríguez, cédula de identidad 603880768 y Alexander Montalbán Galea, cédula de identidad 602250642, como presidente, secretaria y tesorero propietarios; Juan Danny Fernández Salas, cédula de identidad 604340693, como secretario suplente y Flor María Flores Prado, cedula de identidad 601350636, como fiscal suplente, con lo cual se subsanan estos cargos.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Golfito no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

LIBERACIÓN NACIONAL PUNTARENAS GOLFITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502100655	ALEXIS MENDOZA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603880768	LAURA MARIA GRANADOS RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602250642	ALEXANDER MONTALBAN GALEA	TESORERO PROPIETARIO
603220761	MARIA DEL CARMEN BELLANERO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604340693	JUAN DANNY FERNANDEZ SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
604510328	LEANDRO RAFAEL BRENES FERRETO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700320815	EDWIN MARIO JIMENEZ AMADOR	FISCAL PROPIETARIO
601350636	FLOR MARIA FLORES PRADO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601840506	HANNIA HERRA AZOFEIFA	TERRITORIAL
603300551	JIMMY ROY VINDAS AGUILAR	TERRITORIAL
601390069	ALBERTO LEOPOLDO DIAZ CHAVARRIA	TERRITORIAL
602560716	AMIRA VEGA CHAVARRIA	TERRITORIAL
601310946	ELBERTH BARRANTES ARRIETA	TERRITORIAL
604300978	KENDY GUISELLE MONGE CERDAS	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/pixj
C: Expediente 14736-68, Partido Liberación Nacional
Área de Registro y Asambleas
Ref., No. 8759, 9091-2017.